

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 050

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD NOTA Nº 040/22 EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PROVINCIAL
Nº 1333**

Entró en la Sesión de: 30/03/22

Girado a la Comisión Nº: 2

Orden del día Nº:



"2021-AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

FECHA	18 MAR. 2022	1250
210		

NOTA N° 040 /2022.-

Letra: D.P.V

Rio Grande, 16 MAR. 2022

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidente
PODER LEGISLATIVO

A la Presidente de la Legislatura
de la Prov. De Tierra del Fuego
AelIAS

Martillera Urquiza Mónica
S _____ / _____ D.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
18 MAR 2022
MESA DE ENTRADA
N° 050 Hs. 14:20 FIRMA [Firma]

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de lo normado por la Ley Provincial N° 1333, Art. 34, a fin de solicitar Autorización al Poder Legislativo para cubrir la vacante presupuestaria de modo tal de incorporar un/una agente idóneo para desempeñar tareas en la Dirección de Finanzas de la Dirección Provincial de Vialidad.

Fundamenta la intención de la presente designación la necesidad que tiene la institución de dotar con personal profesional idóneo a la Dirección Finanzas. Que en vista de la emergencia Administrativa y Financiera de la Dirección Provincial de Vialidad, establecida mediante Resolución D.P.V. N°0050/22, resulta necesario reorganizar el área para el normal funcionamiento de esta institución.

A la fecha la Dirección Provincial de Vialidad cuenta con vacante presupuestaria para hacerlo y ve muy oportuna la incorporación.

Sin más, aprovecho a saludarla afectuosamente.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

18 MAR 2022

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"
Mónica Susana URQUIZA
Mica. gobernadora
Presidente del Poder Legislativo



0050



2022- AÑO EN HOMENAJE A NUESTROS HÉROES
Y HEROÍNAS DE LA GUERRA DE
MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 03 FEB. 2022

VISTO las Resoluciones D.P.V. N° 0898/21, N° 0032/22 y N° 0033/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por las resoluciones D.P.V. N°0898/21, N° 0032/22 y N° 003/22 se aceptaron la renuncias a sus cargos presentadas por el C.P. Andrés Maximiliano Ybars, como Director de Administración Financiera, TSAE María Jimena Ibañez como Directora de Finanzas y de la agente Noelia Guevara como Tesorera de la D.P.V.-

Que en vista a la ausencia de responsables en el área financiera de la Repartición y hasta tanto se concrete la designación de un responsable del área y se reorganice la misma determinando funciones del personal, debe emitirse un acto administrativo que garantice las funciones básicas e impostergables de la Repartición, esto es fundamentalmente pago de haberes, servicios y proveedores.

Que el pago de combustible mediante el sistema YPF en Ruta resulta imprescindible a los fines que la continuidad de los trabajos comprometidos mediante el Convenio de Funciones Operativas con la Dirección Nacional de Vialidad y mantenimiento general de las rutas a cargo de la institución.

Que para ello debe habilitarse un procedimiento excepcional que permita, mediante la intervención directa del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Rio Grande, el movimiento de fondos para hacer frente a los gastos mencionados.

Que para dar continuidad al funcionamiento de la Repartición y no contando con personal en funciones capacitado en el sistema Gen Financiero en etapa de pago, se debe autorizar, de manera excepcional y mientras dure la emergencia declarada por la presente a realizar la etapa correspondiente a pagos directamente con la intervención del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Rio Grande, debiendo regularizarse las cargas en el gen financiero, una vez concluida la misma.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ROGELIO DEL ROSARIO HERRERA
MESA DE ENTRADA Y SALIDA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Edero Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

1

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo previsto en el artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER la Emergencia Administrativa y Financiera de la Dirección Provincial de Vialidad por un plazo de sesenta (60) días plazo en el cual se deberá designar un responsable del área financiera del Organismo y reorganizar la misma a fin de dar cumplimiento a sus funciones específicas.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR, de manera excepcional y mientras dure la emergencia declarada por la presente a realizar la etapa correspondiente a pagos directamente con la intervención del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Rio Grande, debiendo regularizarse las cargas en el gen financiero, una vez concluida la misma.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archívese.

RESOLUCION D.P.V. N° 0050 /22.-



Ederdo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

COPIA FIEL
TERMINA DE NO SER NO SERA
MESA DE ENTRADA Y A
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

SECRETARÍA DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO



ROMERO PEDRO BERNABÉ

DATOS PERSONALES

- **Email:** promero2326@gmail.com
- **Teléfono:** 2964(15)453288.
- **Domicilio:** Chorlo Pecho Castaño N° 216 (Chacra XI).
- **Estado civil:** Soltero.

EXPECTATIVAS

Entusiasta y proactivo, que destaca por su actitud profesional y vocación de servicio. Con sólidos conocimientos de contabilidad y gestión administrativa, así como de base de datos digitales.

EXPERIENCIA

- **Administrativo (04/2017 – 06/2018)**
JM Grafica S.R.L., Rio Grande
Facturación, conciliaciones, control de inventario, análisis de costos, presentación de documentación para oferta en compras y concursos de la municipalidad de Rio Grande.
- **Agente de Patrimonio (07/2018 – 12/2018)**
Municipalidad de Rio Grande, Rio Grande
Alta y baja patrimonial de los bienes inventariables que ingresaban al Estado municipal. Dependiente de la Dirección de Contaduría - Secretaría de Finanzas Públicas.
- **Auxiliar de mesa de entrada (01/2019 – 04/2019)**
Banco Galicia, Rio Grande
Asesoramiento al cliente para el uso del sistema online banking y uso de las terminales ATP.
- **Administrativo (09/2019 – 10/2020)**
Sica Rio Grande S.R.L, Rio Grande
Facturación, cobros y pagos, control de gasto, conciliaciones bancarias, carga de novedades, preparativo documental para la presentación en licitaciones de obra pública. Readecuación de planes de trabajo de obra pública.
- **Revisor - Unidad de Auditoría Interna M.F.P. (11/2020 – 03/2022)**
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Rio Grande
Auditoría de cumplimiento en expedientes de compras y contrataciones encuadrados en Ley Provincial N° 1015 y Ley Nacional N° 13064.

EDUCACIÓN

- **Secundario. Economía y Gestión de las Organizaciones, Secundario**
Comandante Luis Piedrabuena, Rio Grande
- **Universitario. Contador Público**
Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Rio Grande
Cursando materias de 4° y 5° año de la carrera.